

Leganés Norte en dirección Toledo, evitando el paso por la glorieta del Polígono Prado Overa.

5.2 Se modificará la definición del enlace de la M-40 con la A-42 con objeto de incluir, además de la conexión con la calzada principal, las conexiones de los ramales procedentes de la M-40 con la vía de servicio de la A-42 en sentido Toledo.

5.3 Con objeto de reducir al mínimo la ocupación del Parque Emperatriz María de Austria, se estudiará la posibilidad de realizar el soterramiento de la plataforma reservada para transporte público en el centro de la calzada, así como la realización de la vía de servicio en sentido Madrid sin pasar sobre la Avenida de los Poblados en dicho enlace.

5.4 Se mantendrá la adecuada coordinación con la Comunidad de Madrid con objeto de compatibilizar las actuaciones en la A-42 con las obras a ejecutar en los enlaces con la M-506 y con la nueva carretera M-410.

5.5 Se estudiará con todo detalle la reposición de los accesos a instalaciones existentes.

5.6 Se estudiará el trazado de los viales a proyectar procurando reducir al máximo la ocupación de los terrenos, en zonas en las que se afecten a instalaciones existentes y que puedan condicionar de manera importante su actividad actual.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición ante la Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquélla en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—El Ingeniero Jefe, José Ramón Paramio Fernández.

16.602/07. Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación complementarias, correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía A-63. Oviedo a La Espina. Tramo: Grado (oeste) - Doriga» (Clave: 12-O-4840). Términos municipales de Grado y Salas. Provincia de Asturias.

Mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2005 la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiación forzosa correspondiente al proyecto de referencia.

Posteriormente, con fecha 6 de marzo de 2007, esta Jefatura ordena la incoación de un expediente complementario de expropiación forzosa motivado por la necesidad de ocupar terrenos adicionales a los ya expropiados para acometer obras, debido a un argayo en el emboquille oeste del Túnel de El Fresno y siendo necesario realizar nuevos encajes de los taludes adoptados.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98

de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Grado y Salas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Salas:

Lugar: Edificio Municipal de Servicios Múltiples «La Veiga» - Salas.

Fecha y horas: Día 10 de abril de 2007, de 10:00 a 13:00 horas.

Término municipal de Grado:

Lugar: Ayuntamiento de Grado.

Fecha y horas: Día 10 de abril de 2007, de 16:00 a 18:00 horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado». Publicación esta última que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Al acto convocado deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando todos los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España n.º 3, 33071 Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 22 de marzo de 2007.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Joveflanos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14.578/07. Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección y Supervisión a los responsables de los expedientes administrativos sancionadores que se relacionan, de las resoluciones dictadas. Expediente IS/S 00023/06 y otros.

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Inspección y Supervisión notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a resoluciones de expedientes administrativos sancionadores, por infracciones tipificadas en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por Ley 32/1992 y en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Comunicaciones.

Asimismo, se informa que el expediente completo se encuentra a su disposición en la Subdirección General de Inspección y Supervisión y la Resolución objeto de la

presente notificación que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que en cada caso se señala.

Expediente número IS/S 00023/06. Nombre y apellidos: Jiménez Rubia, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 22 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Ávila.

Expediente número IS/S 00074/06. Nombre y apellidos: Desarrollo Industrial del Petróleo, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 19 de enero de 2006. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 00210/06. Nombre y apellidos: D. Rafael Clavel Escibano. Fecha resolución: 31 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número IS/S 00823/06. Nombre y apellidos: D. Eduardo Rando Rando. Fecha resolución: 19 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Málaga.

Expediente número IS/S 00830/06. Nombre y apellidos: D. José Manuel Belmonte Abellán. Fecha resolución: 10 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00877/06. Nombre y apellidos: D. Manuel Cruz Morocho Santos. Fecha resolución: 26 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 00914/06. Nombre y apellidos: Transportes Frigoríficos Córdoba, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 26 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Madrid.

Expediente número IS/S 00938/06. Nombre y apellidos: Martrans Dos Mil Dos, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 12 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 00984/06. Nombre y apellidos: Trans Sese, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 8 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza.

Expediente número IS/S 01088/06. Nombre y apellidos: D. Tomás Aparicio García. Fecha resolución: 26 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valencia.

Expediente número IS/S 01091/06. Nombre y apellidos: D. Julio César Moliner Bazaco. Fecha resolución: 19 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Valladolid.

Expediente número IS/S 01097/06. Nombre y apellidos: D. Manuel Alcón Vaquero. Fecha resolución: 19 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Cáceres.

Expediente número IS/S 01099/06. Nombre y apellidos: D.ª María Jesús Pérez Cobos. Fecha resolución: 19 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Córdoba.

Expediente número IS/S 01125/06. Nombre y apellidos: D. José Luis Madrid Tejero. Fecha resolución: 31 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Burgos.

Expediente número IS/S 01167/06. Nombre y apellidos: Excavaciones y Transportes Unibest, Sociedad Limitada. Fecha resolución: 8 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Barcelona.

Expediente número IS/S 01339/06. Nombre y apellidos: D. Juan Francisco Torres Ruiz. Fecha resolución: 6 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Alicante.

Expediente número IS/S 01386/06. Nombre y apellidos: D. Josema Maiz Bereciartua. Fecha resolución: 6 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Guipúzcoa.

Expediente número IS/S 01387/06. Nombre y apellidos: D. Marcio Beneto Franca. Fecha Resolución 19 de enero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Murcia.

Expediente número IS/S 01471/06. Nombre y apellidos: D. Joao Luis Gois Vitorino. Fecha Resolución 19 de febrero de 2007. Jefatura Provincial Inspección de Telecomunicaciones de Granada.

Expediente número IS/S 01717/06. Nombre y apellidos: D.ª Eutiquia Ferrero Mancha. Fecha resolución: 19